

Guayaquil, 12 de febrero de 2010

Sres.  
MEMBER S.A.  
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía MEMBER S.A., en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2008, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía MEMBER S.A., ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

  
Armando Plúas Tómalas.  
Comisario

